RESOLUCIÓN N° 1128

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 28/2017, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID N° 336.130

Asunción, 04 de Diciembre de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2017, por Subasta a la Baja Electrónica, Adquisición de Cubiertas - ID N° 336.130, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, Adquisición de Cubiertas - ID N° 336.130; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, se encuentra conformado por los siguientes, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero; en representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado, Crio. Ppal. MCP. Lorenzo Samudio, del Programa 2.1.5; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno; en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Lic. Carlos Javier Esteche, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 84/2017, de fecha 17 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 100/2017, de fecha 08 de noviembre del 2017, consta la presentación de tres (03) ofertas, pertenecientes a las firmas: AUTOMOTIVE S.A.I.E., CHACOMER S.A.E. y PLUSCAR S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquellas que cumplan con las disposiciones legales, y estén calificadas para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas y determinado que la oferta cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 14) "RECOMENDACIÓN; Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art.26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar con el precio más bajo a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4274 de fecha 24 de noviembre de 2017, manifiesta: "*Por tanto, en base a las normas legales citadas y atendiendo a la*

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

RESOLUCIÓN N° 1128

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 28/2017, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID N° 336.130

recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada: AUTOMOTIVE S.A.I.E., por el monto total mínimo de Gs. 294.993.496 y hasta el monto total máximo de Gs. 589.699.992, en los Lotes N° 1, 2 y 3. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. 589.699.992, en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 28/2017, para la Adquisición de Cubiertas – ID N° 336.130, de manera a salvaguardar los intereses Institucionales".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2017, por Subasta a la Baja Electrónica, Adquisición de Cubiertas - ID N° 336.130, a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.: por el monto total mínimo de G. 294.993.496 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y seis) y hasta el monto total máximo de Gs. 589.699.992 (Guaraníes quinientos ochenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), en los Lotes N° 1, 2 y 3.

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Est.